



# Alcaldía Municipal de Ilobasco

## CIUDAD CENTENARIA

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700  
Gerencia Teléfono: 2362-6708



AMI-UAIP-RES-0004-2017

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Ilobasco a las diez horas con quince minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete.

En atención a la solicitud con referencia AMI-UAIP-0004-2017, recibida el día veintinueve de marzo del presente año, presentada por el Señor xxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad con Documento Único de Identidad Número: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y en cumplimiento al Art. 62, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

El señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, solicita a esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Ilobasco, información relacionada a:

- ✓ Plan de Desarrollo Municipal a corto plazo.
- ✓ Plan Estratégico Municipal a largo plazo.
- ✓ Plan de Gestión de Riesgos.
- ✓ Planes Departamentales.
- ✓ Políticas de Desarrollo Municipal.
- ✓ Diagnósticos Municipales Comunitarios.
- ✓ Proyectos Gestionados en Ejecución con Diversas Instituciones.
- ✓ Planes Empresariales o micro Empresariales.
- ✓ Planes de Negocios (ONG).
- ✓ Planes de Fortalecimiento Organizacional.
- ✓ Organizaciones existentes en el Municipio (Juntas de Agua y Adescos).

Que siguiendo el procedimiento respectivo se determinó que dicha información es generada por distintas Unidades de la Municipalidad como son: La Gerencia General de la



# Alcaldía Municipal de Ilobasco

## CIUDAD CENTENARIA



Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700  
Gerencia Teléfono: 2362-6708

Municipalidad, UACI y Proyección Social y Participación Ciudadana, razón por la cual fue solicitada a dichas Unidades el día tres y dieciocho de abril del presente año, habiendo respondido el día cuatro y diecinueve de abril del presente año, en dicha respuesta la Gerencia General de esta Municipalidad manifestó que al revisar sus archivos no se encontró la información siguiente: Plan de Desarrollo Municipal a corto plazo, Planes Departamentales, Políticas de Desarrollo Municipal, Planes Empresariales o micro Empresariales, Planes de Negocio (ONG) y Planes de Fortalecimiento Organizacional por lo que en razón al Art. 73 Ley de Acceso a la Información Pública se declara dicha información como **INEXISTENTE** dentro de los archivos de la Municipalidad. No obstante, las Unidades antes mencionadas proporcionaron la información siguiente: Plan Estratégico Municipal a largo plazo, Plan de Gestión de Riesgos, Proyectos Gestionados en Ejecución con Diversas Instituciones, y Organizaciones existentes en el Municipio (Juntas de Agua y Adescos).

**POR TANTO:** De conformidad al Art. 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se contesta la solicitud presentada por el ciudadano xxxxxxxxxx quien manifestó que la forma de entrega de la información fuera en formato digital, por lo cual, se le hace envío a través de su correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Licda. Johanna Belem Rivas Bonilla  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de Ilobasco

**La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial del solicitante.**

